MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2724/26

San Martín de los Andes, 30 OCT 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2689/2026 de fecha 28 de Octubre del corriente, Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto mencionado en el "Visto" se designó en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, Legajo Nº 1657, a trasladarse a la localidad de Neuquén Capital el día 28 de octubre a las 11:00 hs y regresando a la misma el día 29 de Octubre del corriente año a última hora, con el fin de participar del primer acto de entrega de Créditos Hipotecarios "Neuquén habita" y al Lanzamiento del Programa "Comunidades en Obra".

Que conforme a lo establecido, el Intendente Municipal retomó el ejercicio de sus funciones al frente del Departamento Ejecutivo Municipal el día 30 de octubre de 2026.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, el día 30 de octubre de 2026, en virtud de la finalización de la comisión de servicio dispuesta mediante Decreto Nº 2689/2026.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.
despacho

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2699